



ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE
FECHA 26 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de Huanta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 5:00 p.m. reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares.

Acto seguido, el secretario pasa lista, constatando la asistencia de los señores regidores: Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el Presidente de Concejo Municipal apertura la Sesión Ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la XI Sesión Ordinaria, de fecha 12 de junio de 2017, la misma sometida a votación fue aprobada por unanimidad.

Luego la sesión se trata en el orden del día siguiente:

DESPACHOS:

1. Acuerdo de Concejo Municipal N° 061 -2017-MPH/CM.

VISTO:

La Opinión N° 030-2017-MPH/CM/CAPP de fecha 22 de junio de 2017; del asunto: Opinión Presupuestal para la suscripción de convenio para la ejecución del Proyecto: "Creación del Parque Ecológico de Llochegua, distrito de Llochegua - Huanta - Ayacucho, la misma que fue sustentada por el regidor Cesar Zegarra Cárdenas.

El regidor Oscar Ore Curo pregunto que si el distritos de Llochegua cuenta con rendiciones pendientes por otras transferencias.

El regidor Cesar Zegarra, responde que la transferencia es en base a los saldos para los distritos.

Nuevamente el regidor Oscar Ore señala que si faltan rendiciones no procede la transferencia y el proyecto mencionado está todavía en fase de inversión, puesto que la documentación debe estar sacramentada.

La regidora Amanda Valdez afirma que lo que está pidiendo Llochegua es su presupuesto del 2015 y 2016; y es nuestra obligación transferir ese presupuesto que les corresponde a ellos; además para dicho proyecto ya tienen el expediente aprobado y necesitan de la transferencia de la provincia.

Finalmente el regidor Vidal Huamán Quispe, indico que es necesario se cree espacios públicos de recreación que sean una alternativa para la promoción del turismo y se amplíen los corredores turísticos pensando en el bicentenario.

Consultado los Señores Regidores:

El Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**,

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Llochegua en cumplimiento al numeral 15.3. del Art. 15° de la Ley N° 30518; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func./Meta : 0072: **TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION**
Fte. Fto/Rubro : 5/07 **FONCOMUN.**
Gen. Gasto : 2.4 **Donaciones y Transferencias**
Importe Total : S/. 350, 599.62

SEGUNDO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, para que suscriba el convenio que aprueba la transferencia de recursos mediante el presente acuerdo.

TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Asesoría Jurídica la elaboración del Convenio, a celebrarse entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Llochegua sobre transferencia financiera para la ejecución del proyecto: Creación del Parque Ecológico de Llochegua, distrito de Llochegua - Huanta - Ayacucho, con código SNIP N° 326215 y código Unificado N° 2284737.

Juntos hacemos más ...!



2. Acuerdo de Concejo Municipal N° 062 -2017-MPH/CM.

VISTO:

El Dictamen N° 001-2017-MPH/CM/CDEDR de fecha 22 de junio de 2017; del asunto: Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura. La sustentación del dictamen estuvo a cargo del regidor Vidal Armando Huaman Quispe, quien señala que se trata de la meta 6.- que es el Plan Municipal del Libro, la misma que se ha trabajado con la Subgerencia de Desarrollo Social y Humano, quienes son responsables de llevar la meta. Personalmente estuvo acompañando en cada actividad, se ha elaborado la línea de base. Luego se ha elaborado el plan. Para continuar implementado las actividades de las 100 en total se requiere la aprobación de la Ordenanza por parte del pleno del Concejo Municipal.

Consultado los Señores Regidores:

El Concejo Municipal por **UNANIMIDAD:**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 001-2017-MPH/CDEDR, de la Comisión de Cultura y Turismo, que adjunta el Proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Provincial de Huanta para el periodo 2017-2021.

SEGUNDO.- APROBAR el Proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Provincial de Huanta para el periodo 2017-2021.

3. Acuerdo de Concejo Municipal N° 064 -2017-MPH/CM

VISTO:

La Carta N° 168-2017-MPH/GM de fecha 22 de junio de 2017; suscrito por el Gerente Municipal, Prof. Edgar Cayo Flores Navarrete sobre la suscripción de convenio interinstitucional de cooperación para los Censos Nacionales 2017 y;

El presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 09: Regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatíño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Abstención 02 votos: Regidores Luz Amanda Valdez Romani y Oscar Oré Curo.

El Concejo Municipal por **mayoría calificada;**

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la suscripción del **Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017; entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Provincial de Huanta.**

SEGUNDO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta la suscripción del Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017; entre la Municipalidad Provincial de Huanta y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

INFORMES:

1. INFORME N° 005-2017-MPH-A.

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresar el saludo a todos los miembros del Concejo e informar sobre el viaje realizado a la ciudad de Lima, el 12 y 13 del presente, a continuación detallo:

1. El lunes 12 del mes en curso, estuve en las instalaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), allí me reuní con la Ing. Elizabeth Añaños jefa de la unidad gerencial de mobiliario de PRONIED, consultándole sobre el pedido del aula prefabricada para la I.E. N° 38881 de Llaccllan, la funcionaria nos dijo que este pedido recién se incluirá en el bloque de aulas prefabricadas

Juntos hacemos más ...!